SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DURANIA

- NORTE DE SANTANDER -

C E R T I F I C A:

QUE, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía aquí indicado se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en el mismo:

PROCESO	SAMC-001-2026
OBJETO	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)**
MANIFESTACIONES RECIBIDAS	En total fueron DOS (2)
MANIFESTACIONES RECIBIDAS DE MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)	De todas las manifestaciones recibidas, se observa que solo UNA le aparece como domicilio principal el MUNICIPIO DE DURANIA (NS)

Al respecto es necesario precisar lo siguiente:

a. El proceso esta limitada la participación solo a MIPYMES TERRITORIALES, es decir, que tengan su domicilio en el MUNICIPIO NORTE DE SANTANDER, como se manifestó en el ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA contenido en la resolución No. 240 del 10 de Agosto de 2026 oportunamente publicada en los DOCUMENTOS DEL PROCESO.

b. Revisadas las manifestaciones de interés en participar se observa que solo UNA de ellas tienen su domicilio principal en DURANIA – NORTE DE SANTANDER.

c. Por lo tanto, solo los interesados cuyo domicilio principal es el MUNICIPIO DE DURANIA (NS) son los únicos que pueden participar en el presente proceso y al ser solo UNA MANIFESTACION la recibida no hay lugar a realizar sorteo.

d. Las demás ofertas que correspondan a MIPYMES cuyo domicilio principal no sea el MUNICIPIO DE DURANIA (NS) no pueden presentar oferta al presente proceso, y en caso de que lo hagan la misma será RECHAZADA.

DURANIA (NS), **11 – AGO - 2025.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
ALCALDESA DE DURANIA (NS)